



RESOLUCION No. 0189-AD-85

Lima, 16 de Abril de 1985



CONSIDERANDO:

Que, es conveniente que la Dirección Nacional de Medicina del Deporte cuente con una Sub-Dirección Nacional en el Area de Docencia;

Que, consecuentemente resulta conveniente crear con carácter ad-honorem el cargo de Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia;

De conformidad con el artículo segundo de las Disposiciones Transitorias - del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte, Art. 14° .

Con la opinión favorable de las Direcciones Ejecutiva, Nacional de Medicina del Deporte y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CREASE la Sub-Dirección Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia con carácter ad-honorem, con la finalidad de que preste apoyo a los deportistas integrantes del Sistema Deportivo Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRESE, a partir de la fecha de la presente Resolución Administrativa, al señor Doctor PEDRO MUNOZ CARBAJAL como Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia, con carácter ad-honorem.

Regístrese y comuníquese.



RODOLFO GREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

RGA/DINAMED
dg.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0189-AD-85

Lima, 16 de Abril de 1985

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente que la Dirección Nacional de Medicina del Deporte cuente con una Sub-Dirección Nacional en el Area de Docencia;

Que, consecuentemente resulta conveniente crear con carácter ad-honorem el cargo de Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia;

De conformidad con el artículo segundo de las Disposiciones Transitorias - del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte, Art. 14° .

Con la opinión favorable de las Direcciones Ejecutiva, Nacional de Medicina del Deporte y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CREASE la Sub-Dirección Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia con carácter ad-honorem, con la finalidad de que preste apoyo a los deportistas integrantes del Sistema Deportivo Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRESE, a partir de la fecha de la presente Resolución Administrativa, al señor Doctor PEDRO MUNOZ CARBAJAL como Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia, con carácter ad-honorem.

Regístrese y comuníquese.


RODOLFO GREMER NICOLL
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

RGA/DINAMED
dg.



Res 0189-80
16/04/85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Nº 099-OAJ-85
Dirección Ejecutiva
Fecha 15.4.85
1037
RECIBIDO

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: CREACION DE SUB-DIRECCION DE MEDICINA DEL DEPORTE

Referencia: SU MEM. 011-DINAMED de 10.4.85

Me es muy grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que esta OAJ opina favorablemente por la creación de la Sub-Dirección de Medicina en el Area de la Docencia, así como por el nombramiento con carácter de ad-honorem para desempeñar dicho cargo al Dr. Pedro Muñoz Carbajal.

Sobre el particular debo expresar a usted que esta acción administrativa está amparada en el Art. 14° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte- que establece la estructura orgánica administrativa del IPD que considera las Direcciones Técnicas, entre las cuales se encuentra la Dirección Nacional de Medicina del Deporte que debe ser implementada con Sub-Direcciones en diferentes especialidades de la Medicina en el Deporte.

Atentamente,

Roberto Villavicencio Murillo

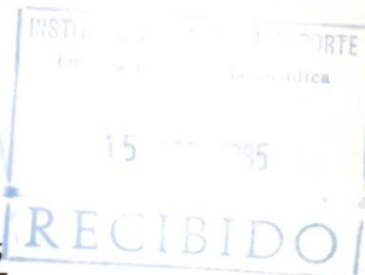
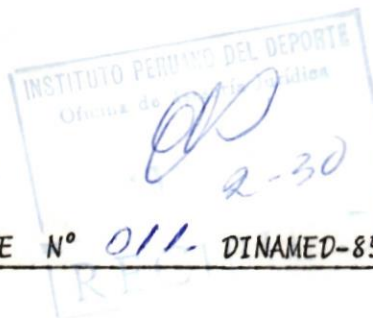
OAJ/85
TVM/emv



ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 011- DINAMED-85

DE : DIRECTOR NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : CREACION SUB-DIRECCION DE MEDICINA DEL DEPORTE EN
EL AREA DE DOCENCIA
FECHA : 10 DE ABRIL DE 1985

Me dirijo a usted con la finalidad de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución de la creación y nombramiento de la Sub-Dirección Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia, con carácter ad-honorem.

Sobre el particular, esta DINAMED estima conveniente - la creación de la mencionada Sub-Dirección, por lo cual agradeceré su Informe al respecto y elevarlo a la Dirección Ejecutiva para la firma de la Resolución respectiva.

Atentamente,



RAUL GAMBOA ABOADO
Director Nacional de Medicina del Deporte
Instituto Peruano del Deporte

RGA/DINAMED

dg.